

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2011-1**

**PROYECTO CURRICULAR:**

El Consejo Curricular de la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo en sesión N°002 del 4 de Marzo de 2011 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el Seminario Taller de **DERECHOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS: AGENTES Y ORGANIZACIONES** con las siguientes características:

<b>ASIGNATURA</b>	
PERFIL	<b>PREGRADO: PSICOLOGÍA, PEDAGOGÍA, DERECHO</b>  <b>POSGRADO: ESPECIALIZACIÓN o MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES EN EL CAMPO DEL CONCURSO</b>
DISPONIBILIDAD	<b>25 HORAS SEMESTRALES</b>
FECHA DEL CONCURSO	<b>MARZO 8 DE 2010</b>
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	<b>OFICINA DE ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO.</b> <b>(CARRERA 4 No. 26B-54- 4PISO)</b> Marzo 8 - 9:00a.m. a 12m. y 2:00p.m. a 5:00 p.m. Marzo 9 - 9:00a.m. a 12m. y 2:00p.m. a 5:00 p.m. Marzo 10 - 9:00a.m. a 12m.  <b>ENTREVISTAS: Marzo 11</b> <b>HORA: 6:00 P.M.</b>
DOCUMENTOS	<b>HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES</b>
PUBLICACION DE RESULTADOS	<b>La publicación se llevará a cabo el día 14 de Marzo en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</b>

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	40 puntos
Experiencia docente y profesional	30 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>2</sup> concluidas y en curso	10 puntos
Entrevista	10 puntos

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo Curricular

\_\_\_\_\_  
Secretario

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2011-1**

**PROYECTO CURRICULAR:**

El Consejo Curricular de la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo en sesión N°002 del 4 de Marzo de 2011 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el Seminario Interdisciplinario I de **HISTORIA E HISTORIAS DE INFANCIA** con las siguientes características:

<b>ASIGNATURA</b>	
PERFIL	<b>PREGRADO: HISTORIA Y/O EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA</b>  <b>POSGRADO: MAESTRÍA O DOCTORADO EN HISTORIA O EN CIENCIAS SOCIALES CON EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES EN EL CAMPO DEL CONCURSO</b>
DISPONIBILIDAD	<b>25 HORAS SEMESTRALES</b>
FECHA DEL CONCURSO	<b>MARZO 8 DE 2010</b>
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	<b>OFICINA DE ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO.</b> <b>(CARRERA 4 No. 26B-54- 4PISO)</b> Marzo 8 - 9:00a.m. a 12m. y 2:00p.m. a 5:00 p.m. Marzo 9 - 9:00a.m. a 12m. y 2:00p.m. a 5:00 p.m. Marzo 10 - 9:00a.m. a 12m.  <b>ENTREVISTAS: Marzo 11</b> <b>HORA: 6:00 P.M.</b>
DOCUMENTOS	<b>HOJA DE VIDA Y SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES</b>
PUBLICACION DE RESULTADOS	<b>La publicación se llevará a cabo el día 14 de Marzo en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</b>

<b>FACTOR A EVALUAR</b>	<b>VALORACIÓN MÁXIMA</b>
Títulos de Pregrado	10 puntos
Títulos de postgrado <sup>3</sup>	40 puntos
Experiencia docente y profesional	30 puntos
Investigaciones y/o publicaciones <sup>4</sup> concluidas y en curso	10 puntos
Entrevista	10 puntos

\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo Curricular

\_\_\_\_\_  
Secretario

<sup>3</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>4</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).

